SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	1
Contrato No:	202600333

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	RICARDO AVILA DE LA HOZ		
Identificación:	72.170.573		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE CONTROL DE MEDICAMENTOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA QUE SE REALIZA EN LAS I.P.S PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS LEGALES EN MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL Y MONOPOLIO DEL ESTADO		
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202600115	**Fecha de C.D.P.**	05 / 01 / 2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202601710	**Fecha del R.P.**	23 / 01 / 2026

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 42.700.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 42.700.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
23/01/2026	22/08/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 42.700.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 42.700.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 6.100.000**
Valor por ejecutar		**$ 36.600.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 6.100.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**1**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Realizar apoyo en la programación y ejecución de las actividades de educación sanitaria en lo relacionado con productos farmacéuticos intra e interinstitucional.	*Esta actividad no se programó en periodo.*
2. Levantamiento de información para la caracterización del riesgo de los establecimientos farmacéuticos del departamento del atlántico.	*Participación en la socialización de la herramienta de inspección vigilancia y control para ser tomada como marco referencial para todas las entidades de salud del país. Con los resultados de la herramienta, se evaluarán y establecerán criterios o pautas orientadas a fortalecer las capacidades de los territorios en los relacionados con la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) Sanitario. Verificar en el siguiente enlace:*

	https://docs.google.com/document/d/1m519_IB0Y182GY3A5-Qw24witeDjEy7O/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true
3. Liderar la articulación y Desarrollo de las Mesas de Trabajo de Armonización de Medicamentos y otras Tecnologías de Salud con la participación de entes de control, organizaciones no gubernamentales, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, hospitales de baja complejidad, academia, laboratorios farmacéuticos y otros actores relacionados con la gestión del riesgo asociado al uso de los medicamentos y otras tecnologías en salud.	*Se estableció un trabajo conjunto con los programas de la Subsecretaria de Salud Pública descritos abajo:* ***Grupo PAI:*** *Se ha mantenido permanente con el Grupo a través del Grupo de WhatsApp de la Mesa Técnica para el Análisis de los EAPV.* ***Programa de Zoonosis y Enfermedades Transmitidas por Vectores:*** *El Médico Asignado al Grupo de Zoonosis solicita que se realice una revisión de los procedimientos y adopción de estos, para así finalizar los ajustes de cada uno de ellos.* ***Programa de TBC y Lepra:*** *Se logró articular con la Líder del y su equipo una reunión para capacitar a todos los funcionarios de dicho programa sobre los nuevos lineamientos para el reporte de los problemas relacionados con los medicamentos.* *Verificar en el siguiente enlace:* https://docs.google.com/document/d/1VFTMulYiSXlFoe5AbQ8dz7Kmb6qWl-JM/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true
4. Realizar programación de las actividades relacionados con medicamentos posconsumo.	*Esta actividad no se programó en periodo.*
5. Actuar como punto de empalme del convenio entre la Gobernación del Atlántico y la Corporación Punto Azul y demás actores involucrados con la gestión de medicamentos como contaminantes ambientales (medicamentos pos consumos).	*Tendiendo la convocatoria del Referente del Programa de Control de Medicamentos Carlos Escobar Torres para una reunión administrativa y revisar lo ejecutado 2025, lo proyectado 2026 y establecer la dinámica de cumplimiento y flujo de la información. Se informa por parte de los Integrantes del Grupo de Farmacovigilancia los siguientes aspectos.* *Verificar en el siguiente enlace:* 1. https://docs.google.com/document/d/1x7JUmNKG-Tnk_IyjRzDaglt_r8KkLaXr/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true 2. https://docs.google.com/document/d/1lpMmKkYURs0H6CIGQGIQRRvCEjEVCR7A/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true https://docs.google.com/document/d/1mBbuJG6-WCKpvTjf1HWhWlmP1ho4xO8J/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true

6. Participar en las interrelaciones sobre el uso seguro de medicamentos en las actividades realizadas por otros programas de la gobernación del atlántico.	*Atendiendo la convocatoria realizada por el Grupo PAI para la capacitación sobre técnica y operativa del manejo de la vacuna contra el dengue (QDENGA®), la cual fue realizada por laboratorio Takeda.* *Verificar en el siguiente enlace:* *https://docs.google.com/document/d/19Pz9RQJzRh5K1IRSjtqcYzfoP5lE16LQ/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true*
7. Participar en las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) para la evaluación de los reportes realizados a Vigiflow y Sivigila de: Sospechas de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones Adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación.	*Reunión de análisis de problemas relacionados a medicamentos segundo semestre 2025 cargadas al Vigiflow por las IPS de jurisdicción del Atlántico Cristian de la Rosa informa que a corte de la fecha de este CIAEM hay en la Plataforma Vigiflow. Se analizaron 127 Reportes provenientes de las siguientes IPS:* *Verificar las Actas de CIAEM en el siguiente enlace:* 1. *https://docs.google.com/document/d/1MtcIZ97ARixTPWVXePgsLS-HsQNJCply/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true* 2. *https://docs.google.com/document/d/1_t7jDERBeqPfqf03ya53JcDRG_WV4TSf/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true* 3. *https://docs.google.com/document/d/10Wm4XfmEkE5KeOH9WaRctuQRMxcaDtB6/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true* 4. *https://docs.google.com/document/d/1mtMIVIPGxGZh7zunSZJm1F-G36Bilr4O/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true* 5. *https://docs.google.com/document/d/118WggL0H_QBdMKVPnXe9nfw6Vcrj65Zd/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true* 6. *https://docs.google.com/document/d/1FXOhNDDK4GxrZ6wMGq5AyYw_b_Nv8plk/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true* 7. *https://docs.google.com/document/d/1etD2-nUbpBzW7_DU87uroFEqj5WOClwc/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true* 8. *https://docs.google.com/document/d/1BqywLPeLAC5f_GsdSA_IO6x4G6krkSId/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true* 9. *https://docs.google.com/document/d/1GX1IO0MfmagIV9MCvLf1H2wIYsbo_PJb/edit?us*

	p=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true
8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.	*Tendiendo la convocatoria del Referente del Programa de Control de Medicamentos Carlos Escobar Torres para una reunión administrativa y revisar lo ejecutado 2025, lo proyectado 2026 y establecer la dinámica de cumplimiento y flujo de la información. Se informa por parte de los Integrantes del Grupo de Farmacovigilancia los siguientes aspectos.* *Verificar en el siguiente enlace:* *1. https://docs.google.com/document/d/1rFVgWjYgJfZ4bhNaaumBDetdN5vCVjN3/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true* *https://docs.google.com/document/d/1876UUvH-ueUo0A9xgUM8l6k1BUFymOpL/edit?usp=drive_link&ouid=112232071654987684818&rtpof=true&sd=true*

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9499411040	11/02/2026	$754.900
2			
3			
4			
5			
6			
7			
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$754.900

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 26 días del mes de febrero de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32.834.196 de Baranoa

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 72.170.573

Proyectó	Aldheir celedon gomez / apoyo administrativo Programa medicamentos	Subsecretaría de Salud Pública
Reviso	Carlos Alberto escobar / Referente Programa medicamentos	Subsecretaría de Salud Pública
Aprobó:	Nadina Casseres / Profesional Administrativo	Subsecretaría de Salud Pública

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO ENERO RICARDO AVILA

